

# Hacia una comprensión rizomática del poder disciplinario: el control en la fuga de la disciplina

Federico Fort\*

*Si bien Deleuze se refiere a la noción “sociedades de control” para señalar la transformación que sufre la sociedad disciplinaria en el capitalismo tardío, el análisis que Foucault hace de las segundas todavía sigue siendo vigente. En esta dirección, el presente artículo propone un diálogo entre el poder disciplinario y la noción de “rizoma”; sosteniendo, en este sentido, que el rizoma es una figura que permite pensar continuidades entre la disciplina y el control y, a su vez, las condiciones de posibilidad de la segunda en la primera. A tal fin, establecer dicho paralelismo entre el concepto de “rizoma” y la noción de “poder” (disciplinario) en Foucault puede evidenciar aún más la riqueza de la concepción foucaultiana, dilucidando así la vigencia de Vigilar y castigar [1975] para la interpretación de las sociedades propias del capitalismo tardío, aunque las mismas no sean estrictamente disciplinarias.*

**PALABRAS CLAVE:** poder - rizoma - sociedad de control - sociedad disciplinaria

*While Deleuze refers to the notion of “societies of control” to mark the transformation in the disciplinary society in late capitalism, Foucault’s analysis of the second still remains in force. In this direction, this article proposes a dialogue between disciplinary power and the notion of “rhizome”; arguing in this respect that the rhizome is a figure that suggests continuities between discipline and control and, at the same time, the conditions of possibility of the second on the first. To this end, establish this parallelism between the concept of “rhizome” and the notion of “power” (disciplinary) in Foucault can show even more the wealth of Foucault’s conception and elucidating the effect of Discipline and Punish [1975] for interpretation of their own societies of late capitalism, although these are not strictly disciplinary.*

**KEYWORDS:** power - rhizome - disciplinary societies - society of control

## Introducción

*“Se cree que Foucault es quien piensa las sociedades de disciplina y su técnica principal, el encierro (...). Sin embargo, Foucault es uno de los primeros en decir que las sociedades disciplinarias son aquello que estamos abandonando y aquello que ya no somos.”*  
(Deleuze, 1990: 243)

Se puede pensar *Vigilar y castigar* [1975] (2002) como un estudio acerca del dispositivo carcelario, que a su vez, se inscribe en un tipo de sociedad particular: la disciplinaria. Pero también, podemos pensar al poder disciplinario como aquello en lo que ya están inscriptas las nuevas modalidades de control social; como condición de posibilidad de éstas últimas. A su vez, de la misma forma en que hay elementos de la sociedad de soberanía que subsisten en la disciplinaria, hay mecanismos disciplinarios que continúan

funcionando en las sociedades de control. La sociedad disciplinaria nunca es un punto de partida sino un punto de llegada de técnicas de castigo. Asimismo, el tránsito de una sociedad a otra nunca elimina por completo a la anterior sino que evidencia la complejidad de las capas y pliegues de la historia.

Se trata, entonces, de reflexionar acerca del poder disciplinario no a la luz de lo que es sino a partir de sus desterritorializaciones y líneas de fuga. El presente escrito propone un diálogo entre rizoma y poder; observar en qué medida el poder es en tanto rizoma y en qué punto ello nos habilita una lectura de *Vigilar y castigar* más como evidencia de la crisis de las instituciones carcelarias que como una arqueología de su vigencia. En otras palabras, el concepto de rizoma acuñado por Deleuze y Guattari (2001) permite identificar el trazo de las líneas de fuga inscriptas en la disciplina que

---

\* Estudiante avanzado de la carrera de Sociología - Facultad de Cs. Sociales - Universidad de Buenos Aires (UBA).

luego devendrán en los mecanismos de control. Es por ello que trazar un paralelismo entre rizoma y poder disciplinario permitiría leer a éste último no como algo que ya ha sido sino como algo que, a través de sus líneas de fuga, sigue siendo y es condición de posibilidad del control.

Es menester, a fin de arribar a la problemática propuesta, describir brevemente a qué nos referimos con “sociedad disciplinaria” y “sociedad de control” y luego delimitar las nociones de *rizoma* y *poder disciplinario* partiendo de los aportes de sus respectivos autores. Por último, se trazarán los posibles paralelismos entre ambos conceptos para ver en qué medida o en qué intersticios el poder disciplinario fuga hacia el control.

## Sociedad disciplinaria y sociedad de control

La sociedad disciplinaria procede a partir de lugares de encierro en donde se desindividualiza al individuo para producir nuevas subjetivaciones o reindividualizaciones. El tipo de poder específico de estas sociedades es el poder disciplinario —que describiremos más adelante. El mismo se encarga de organizar al individuo a partir de una economía política de cuerpo: se trata de producir cuerpos dóciles y útiles acorde, entre otras cosas, a los nuevos tiempos de producción del capitalismo. Los dispositivos que ejemplifican dicha sociedad son la prisión, la fábrica, el hospital, el ejército y la escuela; el individuo va así pasando de un encierro a otro, moldeándose a través de las instituciones.

En este sentido, el panoptismo, en tanto mecanismo disciplinario, pone en marcha toda una serie de saberes que se constituyen a partir de relaciones de poder; en donde estas últimas son ejercidas por un superior que construye saber respecto al individuo que está siendo disciplinado. Su modelo es el examen y la vigilancia ininterrumpida, que procuran detectar posibles desviaciones del sujeto para su posterior castigo y corrección.

En contraposición, la sociedad de control no procede a través de espacios cerrados sino a partir del “control al aire libre”. Se pasa así del hospital al “hospital de día”, o de la fábrica a la “empresa” en donde el individuo “goza” de una mayor flexibilización en cuanto al manejo de su tiempo e incluso puede trabajar para la empresa por fuera del espacio físico de la misma. En estas sociedades, el poder parece cobrar una mayor autonomía respecto del espacio, en tanto no necesita aislar y distribuir a los cuerpos en una geometría rígida y estática. Asimismo, la sociedad de control no moldea a los cuerpos a través de instituciones sino que los *modula*, los “cambia constantemente y a cada instante, como un tamiz cuya malla varía en cada punto.” (Deleuze, 1996:249). A propósito de ello, la modulación del individuo es continua, una “formación permanente” en donde nunca se termina nada, no hay ciclos.

En este contexto, Deleuze (1996) afirma que el capitalismo muta de estar centrado en la producción a basarse en la superproducción. Es un modo de superproducción que se ha vuelto más flexible, en donde el capital fluye etéreamente deconstruyendo las fronteras nacionales; se trata así de un capitalismo de “mercados”. El control

“se ejerce a corto plazo y mediante una rotación rápida, aunque también de forma continua e ilimitada, mientras que la disciplina tenía una larga duración, infinita y discontinua. El hombre ya no está encerrado sino endeudado” (Deleuze, 1996: 253)

Entonces, según la descripción precedente, las sociedades disciplinarias difieren en gran medida de las sociedades de control. No se trata aquí de discutir dicha visión o de afirmar aquí que ambos tipos de sociedad son lo mismo; por el contrario, se trata de intentar de observar las fugas de la disciplina que se inscribieron, a posterior, en el control. A tal fin, es necesario arribar a una breve delimitación del concepto de *poder* en Foucault.

## El poder (disciplinario)

En primer lugar sería por demás reduccionista arribar a una breve definición de un concepto tan extendido en la obra de Foucault y que, a la vez, no hay un desarrollo sistemático del mismo. Por ello, sólo se intentará delimitar los contornos del concepto a los fines de reflexionar en el presente artículo y no arribar a una definición taxativa. En este sentido, entonces, podemos comenzar caracterizando al poder en base a algunos lineamientos.

Discutiendo con el marxismo y el psicoanálisis, Foucault (2002; 2013) no concibe al poder en términos represivos es decir, como un ejercicio que impide ciertas formas de subjetividad. Por el contrario, y tal como se evidencia en *Vigilar y castigar*, el poder disciplinario es más constructor de subjetividad que opresor de la misma:

“El presente estudio obedece a cuatro reglas generales: 1) No centrar el estudio de los mecanismos punitivos en sus únicos efectos “represivos” (...), sino reincorporarlos a toda la serie de efectos positivos que pueden inducir (...). Considerar (...) el castigo como una función social compleja.” (Foucault, 2002: 30).

A este respecto, el dispositivo carcelario no tiene por objeto disciplinar al cuerpo como un fin en sí mismo sino como medio para la producción de, entre otras cosas, un cuerpo dócil y útil.

Otra característica de gran importancia para pensar al poder en Foucault reside en desligarlo de todo esencialismo; por ello también es dificultoso arribar a una definición del mismo ya que la pregunta reside más en cuestionarse por las modalidades del ejercicio del poder en distintos pliegues históricos que en preguntarse “¿qué es el poder?” en sí mismo. En esta dirección, Foucault discute también con las concepciones liberales clásicas —y también marxistas— que esencializan al poder, ubicándolo como algo que se posee y brota desde un punto en particular o detenta algún grupo sobre otro, por ejemplo, el Estado o la dominación burguesa sobre la clase obrera. Si bien el Estado es un punto nodal en el ejercicio del poder, hay que comprenderlo inscrito en una trama mayor, en una red. No se trata de ver como el poder “derrama” desde un punto hacia el resto de la sociedad sino de concebir al ejercicio de poder inscripto y fluyendo a través de redes. Dicha concepción tampoco implica interpretar una “horizontalidad” en la distribución del poder, claro está que el poder se ejerce a través de relaciones sociales asimétricas. Pero de todos modos, la metáfora de la red permite pensar al poder con sus conexiones y capilaridades; a propósito de ello Foucault expone:

“estas relaciones [de poder] descienden hondamente en el espesor de la sociedad, no se localizan en las relaciones del Estado con los ciudadanos o en la frontera de las clases. [...] definen puntos innumerables de enfrentamiento [...] ninguno de sus episodios localizados puede inscribirse en la historia como no sea por los efectos que induce sobre toda la red en la que está perdido. (Foucault, 2002: 34)

Podemos entender, entonces, al poder a partir de pensarlo como una multiplicidad de relaciones de fuerzas, siempre inmanentes y propias del dominio en donde se ejercen. En otras palabras, el poder surge como efecto inmanente de las relaciones de fuerzas, y por tanto, no designa un dominio trascendente a estas últimas. El poder no emana de la Ley, las prohibiciones o la cultura sino que, como dijimos, se inscribe en la multiplicidad de relaciones sociales. A partir de ellas, se constituyen los distintos dispositivos que, articulándose, forman un *diagrama de poder*. En esta dirección, interpretar al Panóptico como un punto en el cual el poder se centraliza sería un gran error; justamente el Panóptico es lo que permite autonomizar y desindividualizar (e individualizar al sujeto disciplinado) al poder disciplinario respecto del sujeto encargado de ejercerlo:

“De ahí el efecto mayor del Panóptico: inducir en el detenido un estado consciente y permanente de visibilidad que garantice el funcionamiento automático del poder (...)

que este aparato arquitectónico sea una máquina de crear y sostener una relación de poder independientemente de aquel que lo ejerce” (Foucault, 2002: 204)

## El rizoma

La figura de rizoma puede ser leída en tanto propuesta política del pensamiento de Deleuze y Guattari; en otras palabras, como una forma de resistencia o de estrategia política para hacer frente, entre muchas cosas, al poder. Ahora bien, lo que se sugiere en el presente artículo son dos cosas. La primera es que, si bien es por demás rica la figura rizomática en tanto posibilidad política para discutir las territorialidades capitalistas, no debemos esencializar al rizoma. Es decir, el rizoma no es en sí mismo resistencia a nada, por rizomas proceden las revoluciones socialistas (o de las izquierdas) pero también el fascismo; la discusión sería, en primer término, “¿cómo producir líneas de fuga?” y luego —y quizás más importante— como agenciarlas en nuevas territorialidades no totalitarias.

**“Lo que define a los distintos periodos históricos (o a las formas que adquiere lo social) no son los flujos en sí mismo sino “lo que se hace con ello”, es decir, sus territorializaciones, sus devenires, sus fugas, sus cortes, sus codificaciones o descodificaciones etc.”**

En este sentido y en segundo lugar, la lectura que propone el artículo opta por aplicar el concepto de rizoma no en tanto estrategia política que se debe adoptar para discutir al capitalismo —mirada sumamente válida y rica— sino como modo de ser del capitalismo o, en el caso de la problemática tratada, del poder disciplinario. Como se expresará más adelante, el capitalismo y el poder disciplinario entienden perfectamente la mecánica rizomática y proceden mediante ella. El capitalismo no sólo codifica, “hace pasar” y corta flujos decodificados sino que él mismo siempre se decodifica, discurre, a fin de ampliar sus propios límites inmanentes, produciendo así siempre “un axioma más” (Deleuze, 2005). De ahí el paralelismo que traza Deleuze entre el capitalismo y la esquizofrenia; ambos proceden (y suponen) a partir de flujos decodificados, la diferencia radica en que el primero los codifica.



Hecha dicha salvación, podemos ir hacia una breve delimitación del concepto. La noción de rizoma discute las concepciones arborescentes en donde se erige una totalidad cerrada que otorga sentido a los elementos que la componen. En dicha totalidad, hay un elemento central del cual se desprenderán en ramas los componentes de la unidad. Es, en este sentido, una crítica misma a la idea de representación, cristalizada, por ejemplo, en las concepciones de la pintura, del libro o del inconsciente como teatros de la representación. El libro, la pintura o el inconsciente no representan nada, no ocultan ninguna verdad, sino que se trata de un hacer-flujos con el mundo, con la historia. Asimismo también se puede leer como un cuestionamiento a las corrientes estructuralistas, que si bien estas conciben a la totalidad como un sistema de diferencias (y no hay un elemento central del cual “brote” el sentido), en ellas no habría un “afuera” más allá de los límites del sistema/estructura, no hay un más allá del lenguaje o de la cultura.

En este sentido, Deleuze y Guattari (2001) trazan algunas líneas para la definición del rizoma. Describen cuatro principios que hacen al concepto: a) Principio de

conexión: el mismo refiere a que cualquier punto del rizoma puede hacer-flujo con cualquier otro punto. b) Principio de heterogeneidad: el rizoma no se remite a la homogeneidad de lo Uno sino que él mismo fluye entre distintos segmentos, conecta aristas heterogéneas: “Un rizoma no dejaría de conectar eslabones semióticos, organizaciones de poder, coyunturas remitiendo a las artes, a las ciencias, a las luchas sociales” (Deleuze y Guattari, 2001: 13). c) Principio de multiplicidad: En contraposición a la figura arborescente en donde las ramificaciones remiten a lo Uno del tronco central, el rizoma procede por multiplicidades que no se sintetizan en ninguna unidad o totalidad sino que remiten siempre a otras multiplicidades. d) Principio de ruptura a-significante: si bien todo rizoma produce sus líneas de territorialización y segmentación, el mismo también produce sus líneas de fuga; de ahí que la ruptura a-significante implica que, cuando estalla la significación del rizoma, este fuga y vuelve a generar otras conexiones pudiendo o no territorializarse nuevamente e) Principio de cartografía: en contraposición a la lógica del calco que proponen las estructuraciones arbóreas, el rizoma procede mediante mapas; el mapa no es reproducción sino construcción/conexión de caminos y flujos.



En resumen, el rizoma se mueve a través de cortes y pasos de flujos; los cortes no impiden sino que posibilitan que el rizoma continúe. Procede siempre metamorfoseándose, desterritorializándose a la vez que territorializa y conquista nuevos planos, nuevas tierras. Nunca se desprende de lo Uno sino que es todo a la vez, es en tanto multiplicidad. Es siempre ondulatorio, es en tanto grados de intensidad. Nunca es a partir de faltas, de necesidades, sino que es siempre producción. A modo de ejemplo, el deseo –tal como lo definen Deleuze y Guattari (2010) – procede en tanto rizoma y no en tanto representación que se inaugura a partir de una carencia o falta. Por último, nunca fluye subterráneamente sino a través de “planicies”. El rizoma es en la superficie, se inscribe y fluye en la piel.

### A modo de conclusión. Poder y rizoma: la prisión es sus líneas de fuga

En primer lugar, es necesario aclarar que, para Deleuze y Guattari, el rizoma es un modo de pensar aplicable no sólo a la sociedad disciplinaria o la sociedad de control sino al capitalismo en sí mismo e incluso a la historia en su conjunto, en esta dirección, siempre se trata de flujos. Lo que define a los distintos periodos históricos (o a las formas que adquiere lo social) no son los flujos en sí mismo sino “lo que se hace con ello”, es decir, sus territorializaciones, sus devenires, sus fugas, sus cortes, sus codificaciones o descodificaciones etc.

Ahora bien, más allá de ello, la propuesta del presente artículo es servirnos del rizoma (o del pensamiento rizomático) como un común denominador que nos permita pensar al poder disciplinario a partir de sus fugas; y con ello, reflexionar acerca de la sociedad de control como un tipo efectivamente diferente de la sociedad disciplinaria pero que, de algún modo se inscribe en las fugas de la disciplina: “Se trata de captar al poder en sus extremos, en sus últimos lineamientos, donde se vuelve capilar” (Foucault, 2000: 36). En este sentido, ¿en qué medida podemos pensar al poder disciplinario foucaultiano en tanto rizoma?

Retomando los principios que conforman al rizoma y la definición misma de poder disciplinario, podemos observar lo siguiente: un flujo de poder disciplinario necesita poder hacer flujo con cualquier otro punto ya sea de sí mismo o de otro dispositivo; ¿qué sería del poder disciplinario si no fluyera más allá de las instituciones de encierro? El poder disciplinario y el dispositivo carcelario no se reducen nunca a la cárcel sino que sus líneas fluyen a través de distintos dispositivos y máquinas, es decir, elementos tanto jurídicos como extra-jurídicos: la justicia, pero también los medios de comunicación o la ciencia. Por otro lado, el Panóptico no es una unidad central a partir del cual el poder emana, sino que es una máquina que

permite la descentralización del poder, pese a estar todavía en un espacio cerrado; el poder fluye organizando a los cuerpos en cuerpos útiles. La economía política del cuerpo no podría actuar u organizarse sino fuera porque el poder se descentraliza y produce sus líneas de fuga gracias al Panóptico. A su vez, cualquier cuerpo que fugue de la cárcel no hace más que poner en marcha toda una serie de conexiones maquínicas por la cual el poder disciplinario fluye desde la institución carcelaria hacia otros dispositivos; los dispositivos necesitan siempre articularse a partir de redes, de líneas, mediante las cuales el poder fluye. Los dispositivos de encierro funcionan a partir de mapas, así el individuo ondula entre la fábrica, el hospital, la escuela y la cárcel.

Definir al poder disciplinario siempre por lo que escapa, definir a la cárcel a partir de las fugas que ella misma (no) permite. El dispositivo carcelario necesita reos que se fuguen para así legitimar y volver deseable tanto a ella misma como al control policial. Un dispositivo carcelario del cual no logre escaparse nadie no haría más que poner en cuestión al mismo orden por el cual se reproduce ¿Por qué necesitaríamos de una prisión si nadie se escapa? Necesita a su vez de un dispositivo mediático que construya alteridades a apresar y un dispositivo científico que, con sus peritajes, erija la verdad empírica a partir de la cual se condena al sospechoso.

Sin embargo, en el plano del horizonte político, es crucial entender que aquello que fuga -en este caso de la prisión- no es necesariamente un foco de resistencia. Como vimos, el cuerpo que se desterritorializa de su celda y fuga, “abre” la válvula a partir de la cual el poder disciplinario de la prisión fluye hacia afuera y se conecta con otros dispositivos totalizantes. La prisión también se desterritorializa con el cuerpo que escapa, reproduciendo sus límites siempre “a una escala ampliada” (Deleuze, 2005). En otras palabras, como se afirmó anteriormente, las líneas de fuga no necesariamente implican un devenir revolucionario sino que corren el riesgo de reterritorializarse en un devenir-totalitario. Por lo tanto, no sólo los devenires revolucionarios, esquizofrénicos o minoritarios producen y se sirven de líneas de fuga sino que los dispositivos propios del capitalismo –y él en sí mismo- también las necesita. En este sentido, la tarea política no es ser nómada por el simple hecho de serlo, sino de serlo siempre con vistas a producir nuevos territorios no totalizantes:

“Aquí aparece un tema muy frecuente en Foucault: es preciso llegar a plegar la línea para constituir una zona en la que sea posible residir, respirar, apoyarse, luchar y, en suma, pensar. Plegar la línea para llegar a vivir en ella, con ella: cuestión de vida o muerte” (Deleuze, 1996: 156)

El punto está en observar que es a partir de sus fugas que el poder disciplinario se asegura su supervivencia. Deleuze

afirma (2005; 2010)-como se expresó anteriormente- que la especificidad del capitalismo no es decodificar flujos sino codificarlos; saber qué hacer con flujos previamente decodificados. La crisis del mundo feudal, justamente, estuvo signada por la decodificación de sus flujos; ello fue condición de posibilidad para la emergencia del capitalismo, que se sirve de dichos flujos decodificados. En cierta forma, el poder disciplinario se basa en ello, necesita de los flujos decodificados: el loco, el delincuente, el trabajador no productivo o el alumno rebelde son cuerpos por los cuales pasan flujos decodificados; ello es lo que permite y legitima la emergencia de las instituciones disciplinarias.

**“ El poder disciplinario es máquina en tanto codifica, corta o “hace pasar” determinados flujos y, a su vez, actúa como flujo rizomático en tanto él mismo se inscribe en el cuerpo a disciplinar. ”**

En esta dirección, el poder disciplinario, o mejor dicho, los dispositivos específicos que lo ejercen, actúan como una máquina encargada de codificación y a su vez suponen la decodificación. El poder disciplinario es máquina en tanto codifica, corta o “hace pasar” determinados flujos y, a su vez, actúa como flujo rizomático en tanto él mismo se inscribe en el cuerpo a disciplinar. Observar al poder disciplinario como flujo/rizoma permite comprender las desterritorializaciones que él mismo opera a fin de poder seguir garantizando su existencia.

En cierta forma, el poder-disciplinario deviene poder-control, pero siempre se trata de poder. Necesariamente, el poder debe acompañar la fluidez, a la cual tiende el capitalismo tardío; así como el capital deviene en financiero como su forma específica/hegemónica a partir del advenimiento del neoliberalismo y se desliga cada vez más del espacio físico procediendo a partir de desterritorializaciones, el poder disciplinario necesita metamorfosearse para acompañar dichas transformaciones. Pensar al poder disciplinario a partir de la figura del rizoma permite entender mejor las líneas de fugas que el mismo traza y por las cuales deviene en control.

En esta dirección, se puede pensar a *Vigilar y castigar* (2002) más como un estudio de la fuga que del encierro en sí mismo. El dispositivo carcelario ya tiene en sí el germen de los dispositivos de control, que se definen, como se expresó anteriormente, por “control continuo y comunicación

instantánea” (Deleuze, 1996: 243). La sociedad de control no hace más que seguir las propias líneas de fugas que traza la sociedad disciplinaria, por ello, si leemos *Vigilar y castigar* a partir de sus intersticios y sus fugas podemos obtener lúcidas reflexiones de los mecanismos de control contemporáneos. Se trata de pensar las transformaciones entre los distintos pliegues de la historia a partir de sus líneas de fuga más que como resultado de sus contradicciones; en los intersticios de la sociedad disciplinaria se encuentran las fugas que devendrán en mecanismos de control: “Hay algo esencial en toda la obra de Foucault: siempre se ocupó de formaciones históricas (de corta o de larga duración), pero siempre en relación con nuestro presente.” (Deleuze, 1996: 148) ●

## Bibliografía

- Deleuze, G. (1996). *Conversaciones 1975-1990*. Valencia: Pre-textos.
- Deleuze, G. (2005). *Derrames entre el capitalismo y la esquizofrenia*. Buenos Aires: Cactus.
- Deleuze, G.; Guattari, F. (2001). *Rizoma. Introducción*. México D.F.: Coyoacán.
- Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad: Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2013). *Historia de la sexualidad I: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.